

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Seis (06) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310013020170065000

Del trabajo e particion y adjudicacion corrased traslado a los interesados por el término de cinco(5) días dentro de los cuales podrán proponer las objeciones que sean del caso con su debido fundamento . Artículo 509 del CGP .

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0108

HOY: 07 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA